

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2021-MDM

Mejía, 30 de diciembre del 2021

VISTO:

En sesión ordinaria del 30 de diciembre del presente; el Informe Legal N° 172-2021-ALE-NRHY/MDM de la Asesora Legal Externa remitido junto a todo el expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV se manifiesta que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, mediante Informe Legal N° 172-2021-ALE-NRHY/MDM de fecha 20 de diciembre del 2021 de la Asesora Legal Externa, Abog. Nataly Rosario Hanampa Yllanes indica que la propuesta de Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mejía y la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado SEDAPAR, mediante Oficio N° 195-2021/S-30130, contienen compromisos que podrían ser asumidos legalmente por ambas entidades, para lo cual se tendría disponibilidad presupuestal, coadyuvando a que se desarrolle un eficiente trabajo a brindar el servicio de agua potable a la población del Distrito de Mejía. Siendo atribución del pleno del concejo la aprobación de la suscripción del convenio.

Que, mediante Sesión de Concejo de fecha 30 de diciembre del 2021 se pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mejía el Informe Legal N° 172-2021-ALE-NRHY/MDM, de la Asesora Legal Externa, Abog. Nataly Rosario Hanampa Yllanes junto a todo el expediente sobre la aprobación de la Suscripción de Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mejía y la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado SEDAPAR, siendo así que el Pleno del Concejo luego de haber debatido, voto a favor de su aprobación.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria del día 30 de diciembre del 2021, por unanimidad:

SE ACUERDA:


ARTÍCULO 1°: APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mejía y la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado SEDAPAR.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Favio Daniel Olivares Durand
ENCARGADO DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Sandra Maria Rivera Cáceres
ALCALDESA